

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

16987 *Resolución de 19 de octubre de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca Jornada sobre «La Transposición de la Directiva 2006/123/CE de Servicio en el Mercado Interior».*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia el Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2009, convoca, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, la siguiente acción formativa, a celebrar en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Toledo, el 3 de diciembre de 2009:

Jornada sobre: «Jornada sobre la transposición de la Directiva 2006/123/CE de Servicio en el Mercado Interior».

Identificación de la Jornada: FL09-0080.00001.

Solicitudes: Los interesados en asistir a las jornadas deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP. <http://www.inap.es>.

El envío del boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen las jornadas.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de noviembre de 2009.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos de la jornada.

Se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir ese porcentaje, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad de Género.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se hará pública en la página del Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.es>.

Objetivo: Facilitar el conocimiento de la futura Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios. Análisis del impacto que tendrá sobre atribuciones y responsabilidades de las Entidades Locales. Preparar a empleados locales para desarrollar el proceso de adaptación y cambios normativos y procedimentales.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal de las Entidades Locales que desempeñen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos de la Jornada.

Programa:

1. La Directiva de Servicios: Ideas básicas, líneas estructurales y contenido.
2. La Directiva de Servicios en el ámbito local: problemática de su transposición y material documental a utilizar.
3. Propuesta metodológica de actuaciones en el ámbito supramunicipal.
4. Propuestas concretas de actuación en el ámbito municipal.

Duración: Siete horas lectivas.
Horario: Mañana y tarde.
Fecha: 3 de diciembre de 2009.
Lugar de celebración: Centro de Estudios «Juan de Mariana». Plaza de Santa Eulalia, 3, Toledo.

Madrid, 19 de octubre de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.